

ACUERDO de 2 de agosto de 2012 de la Dirección de Recursos Humanos de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, en relación con los destinos ofertados en las categorías de Pinche, Cocinero y Gobernante de Cocina en el Concurso de Traslados Intrahospitalarios convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2012.

Con fecha 1 de agosto de 2012 se ha procedido por parte de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres a una reestructuración de los Servicios de Cocina del Complejo Hospitalario de Cáceres, mediante su unificación en el Hospital San Pedro de Alcántara, por lo que con efectos de ese día el Servicio de Cocina es único para todo el Complejo Hospitalario.

De conformidad con lo establecido en el Pacto de 16 de marzo de 2011 por el que se regulan los Procesos de Traslados Intrahospitalarios del Personal Estatuario del Servicio Extremeño de Salud, no procede que los puestos de trabajo y destinos que integran un único Servicio o Unidad se oferten a concurso de traslados intrahospitalarios.

Por este motivo, y habiendo sido incluidos los puestos de las categorías de Pinche, Cocinero y Gobernante de los Servicios de Cocina en la convocatoria de Concurso de Traslados Intrahospitalario publicado con fecha 2 de mayo de 2012, y dado que dicho Servicio ha sido unificado con posterioridad a esa fecha, esta Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo decidido en la reunión de la Comisión de Traslados Intrahospitalario del Área de Salud de Cáceres del día 2 de agosto de 2012, acuerda excluir del Anexo I que acompaña la citada Convocatoria de 2 de mayo de 2012, la relación de puestos y destinos ofertados en las categorías de Pinche, Cocinero y Gobernante de Cocina del Hospital Nuestra Señora de la Montaña y del Hospital San Pedro de Alcántara, quedando sin efectos las solicitudes presentadas o que se presenten para estas categorías en el proceso convocado.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2012.



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LAS ÁREAS DE CÁCERES Y CORIA.

M^a del Mar VÁZQUEZ DE PARGA CALVO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Acuerdo se hace público con fecha 3 de agosto de 2012, mediante exposición en los Tablones de Anuncios de la Gerencia del Área y Complejo Hospitalario de Cáceres.



LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LAS ÁREAS DE CÁCERES Y CORIA.

M^a del Mar VÁZQUEZ DE PARGA CALVO.